=# 1058





CD	SERVI	CIO DE R	ENTAS IN	TERNAS	OK
	Ш	AGO.		NOPA:	#.
Recibio		Mar	CD.	OTROS	
HOJAS	CARLETA		The second second	1	

Frank Gile

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

CRETARIA GENERAL TRAMITE:

9 170 120 16 00 5389 PRESENTADO HOY 1 0 AGO. 2016

HORA: 12.30 RECIBIDO POR: COD. HOJAS CARPETAS SOBRES DISKED'S OTROS

Quito, 9 de agosto de 2016

Oficio No. T 7311-SGJ-16-475

Señor Economista Leonardo Orlando

## DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

En su despacho

De mi consideración:

Adjunto encontrará para su conocimiento y trámite pertinente, copia de la comunicación suscrita por el señor Vinicio Troncoso, Representante Legal de Cervecería Nacional, en la cual expresa su preocupación por la forma en la que el Servicio de Rentas Internas, estaría implementando el Sistema de Marcación Fiscal SIMAR, afectando, a decir de él, a su representada.

Atentamente

Dr. Alexiis/Mera Giler

SECRETARIO GENERAL JURÍDICO

Anexo lo indicado

Sr. Vinicio Troncoso, Representante Legal de Cervecería Nacional

/hrg



SIOC JOS |

Cervecería Nacional CN, S.A. Planta Guayaquil Complejo Industrial Pascuales Km. 16 1/2 Vía Daule Telf.: (+593) (0) 4 259 8888

Fax: (+593) (0) 4 216 2053

Guayaquil- Ecuador



Guayaquil, agosto 1 de 2016

Señor Economista Rafael Correa Delgado Presidente Constitucional de la República del Ecuador En su despacho.-

## De nuestra consideración:

Reciba un atento y respetuoso saludo de todos quienes hacemos Cervecería Nacional CN S.A., empresa que por más de 125 años viene aportando al desarrollo del Ecuador y su gente.

Con el ánimo de aportar en la construcción de las mejores políticas públicas en beneficio de todos los ecuatorianos, nos permitimos hacerle llegar la presente comunicación donde ponemos a su consideración algunas preocupaciones que si bien tienen directa relación con el giro de nuestro negocio, tiene por sobretodo, directa relación con el desarrollo de una sociedad donde prevalezca la búsqueda del bienestar general.

Cervecería Nacional, a la fecha, y desde hace más de 10 años, contribuye con el 80% de la recaudación total de ICE de bebidas con contenido alcohólico en el país. Sin embargo, su participación en el total del mercado de dichas bebidas es el 50%. El otro 50% del mercado corresponde a la participación de bebidas de alta gradación alcohólica, esto es, aguardiente, rones y vinos saborizados de producción local, pues los productos importados tienen una marginal participación en este mercado.

El Gobierno Nacional que usted acertadamente lidera, siguiendo las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, emprendió hace 8 años una política pública progresista con relación al consumo de alcohol, que ha buscado desincentivar la producción y el consumo de bebidas con alto contenido alcohólico a efectos de disminuir las externalidades negativas del consumo en forma nociva, promoviendo la producción y consumo de bebidas de bajo contenido alcohólico que sean compatibles con un estilo de vida del buen vivir.

Es así como en el 2011, el Servicio de Rentas Internas (SRI) promovió una reforma tributaria, que buscaba mayor equidad en la carga de ICE entre la cerveza, que en ese momento pagaba \$5,24 por litro de alcohol puro, muy por encima de los \$2.10 por litro de alcohol puro para el caso de los licores. En el 2011 luego de casi 10 años se equiparó la carga de ICE para todas las bebidas alcohólicas incluida la cerveza en \$5.24 por litro de alcohol puro. Esto se alineaba a las recomendaciones de la OMS, las cuales promueven que las bebidas con menor contenido alcohólico paguen menos impuestos que aquellas con mayor contenido alcohólico.

Cervecería Nacional CN, S.A. Planta Guayaquil Complejo Industrial Pascuales Km. 16 ½ Vía Daule Telf.: (+593) (0) 4 259 8888

Fax: (+593) (0) 4 216 2053 Guayaquil- Ecuador



A partir de esa fecha y hasta diciembre del 2015 la recaudación del ICE de bebidas alcohólicas creció en un 268%, mientras el propio impuesto se ajustó en un 24% en ese período, acorde a la normativa vigente, obteniendo resultados sobresalientes en recaudación y promoción del consumo de bebidas con menor contenido alcohólico, lo cual se refleja en una variedad de nuevos productos en el mercado con contenido de menos de 5 grados de alcohol (aguardientes, rones, cervezas). Un ejemplo de ello es el producto Pilsener Light y el producto Pilsener Cero, que son parte de nuestro portafolio y que respondieron a una política pública integral, orientada a un consumo moderado y responsable del alcohol.

En paralelo, se desarrollaron por parte de su Gobierno una serie de iniciativas destinadas a combatir la peor forma de consumo de alcohol: El alcohol ilegal, logrando disminuir la venta de bebidas alcohólicas ilegales del 52% del mercado total de alcohol al 24% en 7 años.

Sin embargo de lo anterior, y a pesar de estos rotundos éxitos en la política pública de alcohol, acompañada con una aplicación fiscal acorde, vimos con muchísima sorpresa y admiración, cómo en la última reforma tributaria de ICE de mayo del 2016, presentada por los mismos funcionarios del SRI que en su momento participaron activamente en la reforma del 2011, se haya decido incrementar exclusivamente a la cerveza el impuesto en un 60%, pasando de \$7.24 a \$12.00. Señor Presidente, es un impuesto exclusivo a la cerveza. El aguardiente, el ron, los vinos saborizados, que por ser de producción nacional no superan el precio en el mercado requerido para pagar ICE Ad Valoren, siguen con una tarifa de \$ 7,24, no fueron afectados. Esta propuesta aprobada, no solo contraviene lo recomendado por la OMS, sino que se opone a todo el esfuerzo realizado por el Gobierno durante los últimos años.

En todo momento no descansamos en expresar nuestras observaciones y preocupaciones a las distintas instancias que conforman su equipo económico, de control y desarrollo industrial, sin que lamentablemente estas hayan sido acogidas. Señor Presidente, el impuesto exclusivo a la cerveza, entró en vigencia dentro de una tendencia negativa de ventas acentuada desde noviembre de 2015, y dio como resultado una modificación del precio de la presentación del producto Pilsener 600cc de \$1.05 a \$1.25. En consecuencia, la cerveza de los ecuatorianos, el día de hoy tiene un costo adicional por caja de \$2.60. Con este incremento, el consumidor masivo de escasos recursos tiene un mayor acceso a presentaciones de mayor graduación alcohólica, así como alcohol ilegal, agravando así los problemas derivados del consumo nocivo e intenso en el país. En estos últimos 3 meses hemos registrado incremento en el mercado de licores nacionales de más de un 2%.

Es indispensable recalcar que esta situación está reflejando una disminución en la recaudación tributaria, siendo que la compañía a la que represento aporta el 80% de la recaudación total del ICE de bebidas alcohólica debido a la fuerte caída en ventas de cerveza. A manera de ejemplo, en el mes de Junio se vendió 17.5% menos que el año anterior y en el mes de Julio, un 22.4% menos. Se proyecta para el final del ejercicio un decrecimiento de 14% menos que el año anterior, llegando a niveles de venta del 2009, con lo cual la compañía debe ajustar su estructura de costos a la del 2009.

Cervecería Nacional CN, S.A. Planta Guayaquil Complejo Industrial Pascuales Km. 16 ½ Vía Daule Telf.: (+593) (0) 4 259 8888 Fax: (+593) (0) 4 216 2053

Guayaquil- Ecuador



Por lo expuesto, acudimos a usted señor Presidente, al igual que lo hemos hecho con su equipo de gobierno para solicitarle al menos una nueva equiparación del impuesto entre cervezas y licores nacionales, lo que llevaría a eliminar la discriminación citada y generaría competitividad entre productos sustitutos en el mercado, mejorando la oferta al consumidor y promoviendo una política pública de bienestar. El mantener el la diferenciación actual hará que caiga la recaudación de ICE, incremente el mercado ilegal, especialmente con cervezas de contrabando y se incrementen las externalidades negativas del consumo nocivo de alcohol.

Aprovecho la misiva para expresarle nuestra preocupación por la forma en que se está llevando a cabo la implementación del Sistema de Marcación Fiscal SIMAR.

Cervecería Nacional ha sido uno de los principales actores en la lucha contra el mercado ilegal y la evasión, no solo cumpliendo a cabalidad con el reporte y pago de todos los tributos, sino facilitando información y ofreciendo su colaboración a las autoridades de control, para luchar contra este delito que pone en riesgo la vida de los ciudadanos. Por ello, jamás nos hemos opuesto, a que se implemente un sistema de marcación y rastreo, por el contrario, lo hemos apoyamos desde un inicio, al punto que actualmente tenemos operando en nuestra línea de producción No. 3 de la Planta de Producción Pascuales, un sistema que entrega todos los beneficios que persigue la autoridad de control, a un costo de \$800.000 anuales para la Cervecería Nacional. No obstante lo anterior, el Servicio de Rentas Internas ha adjudicado el contrato de implementación del SIMAR a una empresa extranjera, por un costo de aproximadamente de \$72 millones de dólares por un plazo de 5 años, esto es, por un costo de aproximadamente \$14 millones de dólares anuales para Cervecería Nacional, el cual, según indica el Servicio de Rentas Internas en su portal, será asumido por el contribuyente y no tendrá costo para el Estado, mermando en forma adicional la capacidad productiva de los mismos.

Lo que sí hemos cuestionado y seguiremos cuestionando por las vías legales correspondientes, es la administración del proceso contractual llevado a cabo y que ha terminado en la adjudicación a un único oferente, que además, al ser una empresa extranjera, generará una importante salida de divisas de la economía ecuatoriana.

Reiteramos nuestro apoyo a todas las iniciativas que tiendan a combatir la ilegalidad y sancionar a sus responsables, sin embargo, consideramos que éstas pueden desarrollarse de forma tal, que no impacten a las empresas que trabajan y aportan al país de manera formal, sino también, que utilicen y desarrollen el talento y los recursos que tenemos en el Ecuador. Para ello, siempre hemos estado dispuestos a colaborar y aportar nuestro conocimiento, para que de la mano de instituciones como la Escuela Superior Politécnica, Yachay u otras, podamos innovar y mostrar de lo que somos capaces los ecuatorianos.

Señor Presidente, nuestro compromiso con el Ecuador se demuestra con nuestras acciones, invirtiendo en el país, generando mejores prácticas globales, aportando a las comunidades donde operamos, generando empleo y actuando como motor visionario para otros actores empresariales que buscan una rentabilidad sostenible acorde a las 4 éticas empresariales que

Cervecería Nacional CN, S.A. Planta Guayaquil Complejo Industrial Pascuales Km. 16 1/2 Vía Daule Telf.: (+593) (0) 4 259 8888

Fax: (+593) (0) 4 216 2053

Guayaquil- Ecuador



promueve su Gobierno. Por este motivo, nos dirigimos a usted para poner en su conocimiento la alta preocupación que tiene Cervecería Nacional a raíz de los últimos acontecimientos ocurridos en el país y que han sido dirigidos exclusivamente contra la empresa que represento y los más de cientos de miles de personas que forman parte de nuestra cadena de valor.

Aprovecho la oportunidad para hacerle llegar mi más alto sentimiento de consideración y estima.

tentamente,

Vinicio Troncoso G Representante Legal

Cervecería Nacional CN S.A.

Cc:

Jorge Glas Espinel, Vicepresidente de la República Vinicio Alvarado Espinel, Ministro Coordinador de la Producción Santiago León Abad, Ministro de Industrias Patricio Rivera Yánez, Ministro Coordinador de la Política Económica Pedro Solines Chacón, Secretario de la Administración Pública Alexis Mera Giler, Secretario Jurídico de la Presidencia Leonardo Orlando Arteaga, Director de Rentas Internas Leonardo Berrezueta Carrión, Ministro de Relaciones Laborales